

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 05 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2330-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**, | | | | | cometido funcional, para participar en reunión con Encargados de Comunicaciones Corcudec (1/2 día), el día 28 de Junio de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LAEV/JMAB/ SCC/epu



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo